



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Albero Alto
Ramón Ferrando Lacarte
03/10/2024



Ayuntamiento de
Albero Alto

NIF: P2201500B

Secretaría

Expediente 1376366W

AYUNTAMIENTO DE ALBERO ALTO

Pza. Ayuntamiento, 5, 22112, Albero Alto, Huesca

aytoalberoalto@yahoo.es

692027652

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La presente memoria se emite de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para justificar la necesidad, idoneidad y eficiencia del presente expediente de contratación, de acuerdo a los siguientes términos:

1. Justificación de la necesidad del contrato

El Ayuntamiento disponía de una biblioteca municipal ubicada en una segunda planta sin ascensor, que formaba parte de la casa consistorial. El acceso a la misma no contaba con ascensor y solo podía hacerse en horario de apertura al público del Ayuntamiento. Todo ello provocaba que este servicio, que contaba con gran aceptación por parte de los vecinos, dejara de usarse por la dificultad de acceder a la instalación.

Además, el espacio era adecuado para servir de punto de reunión y coworking, cosa que tampoco se usaba, pese al interés de los vecinos, debido a las mismas dificultades de acceso y horario.

Por todo ello, el Ayuntamiento adquirió un terreno para construir un edificio que albergara las instalaciones anteriormente mencionadas. Con ello, además de poder ubicarlas en una planta baja plenamente accesible, se facilitará el acceso. Al ubicarse en un edificio separado, se podrá permitir una entrada más laxa, puesto que no habrá en el mismo ninguna documentación que deba ser custodiada de manera estricta, lo que sí ocurre en la Casa Consistorial.

2. Objeto del contrato

El Ayuntamiento tiene la intención de llevar a cabo las obras correspondientes al “Proyecto básico y de ejecución de Construcción de edificio multiusos”, redactado por la Arquitecta Ana Novales Lacarte, nº col. 2420 del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.

3. Inexistencia de medios propios

El Ayuntamiento carece de personal y medios materiales para llevar a cabo las obras de ampliación, dada la especialidad y complejidad de las mismas. Estas deben realizarse por personal debidamente cualificado, con el que no cuenta la plantilla municipal.



Ayuntamiento de Albero Alto

Código Seguro de Verificación: QZAA AACG HYEW XTAY F4CP

1. Memoria - SEFYCU 5312715

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberoalto.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Albero Alto
Ramón Ferrando Lacarte
03/10/2024



Ayuntamiento de
Albero Alto

NIF: P2201500B

Secretaría

Expediente 1376366W

4. Justificación del procedimiento

- A) Justificación del procedimiento: La forma de adjudicación será por procedimiento abierto simplificado ya que el valor estimado de la obra completa es de 198.182,88 euros y de 54.214,88 el de la primera separata y, por tanto, inferior a 2.000.000 de euros, y, en los pliegos, los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor no superarán el 25% de la ponderación.
- B) Calificación del contrato: El contrato objeto de esta memoria tiene una calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el art. 13 de la LCSP.
- C) Análisis de la ejecución por lotes: Con el fin de facilitar la ejecución, el contrato no será objeto de subdivisión en lotes.
- D) Duración Según la información técnica con la que cuenta el Ayuntamiento, el plazo de ejecución de la obra del proyecto completo se estima en DIECIOCHO (18) meses y de la obra objeto de la primera separata en TRES (3) meses a contar desde la firma del acta de replanteo.
- E) Clasificación del contratista: Aunque no es necesario que el licitador posea clasificación al no superar la obra los 500.000 euros, si quisiera acreditar su solvencia mediante su presentación, el grupo en que deberá estar clasificado es: GRUPO C, EDIFICACIONES, CATEGORÍA 2.
- F) CPV: 45212000-6 Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes.

5. Justificación del presupuesto Según lo previsto en la documentación técnica, el Presupuesto base de licitación es el siguiente:

PROYECTO COMPLETO

- Presupuesto de ejecución material: 166.540,24 euros
- 13% Gastos Generales y 6% Beneficio industrial: 31.642,64 euros
- Suma Total presupuesto de contrata: 239.801,29 euros
- 21% IVA: 41.618,40 euros
- TOTAL (IVA INCLUIDO): 239.801,29 euros

PRIMERA SEPARATA

- Presupuesto de ejecución material: 45.558,71 euros
- 13% Gastos Generales y 6% Beneficio industrial: 8.656,17 euros
- Suma Total presupuesto de contrata: 65.600 euros



Ayuntamiento de Albero Alto

Código Seguro de Verificación: QZAA AACG HYEW XTAY F4CP

1. Memoria - SEFYCU 5312715

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberoalto.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alberro Alto
Ramón Ferrando Lacarte
03/10/2024



Ayuntamiento de
Alberro Alto

NIF: P2201500B

Secretaría

Expediente 1376366W

- 21% IVA: 11.385,12 euros
- TOTAL (IVA INCLUIDO): 65.600 euros

6. Consignación presupuestaria

La partida presupuestaria a la que se ha de imputar el gasto es la 4590.61900 el Presupuesto General del 2024.



Ayuntamiento de Alberro Alto

Código Seguro de Verificación: QZAA AACC HYEW XTAY F4CP

1. Memoria - SEFYCU 5312715

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberroalto.sedipualba.es/>